

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 y 26 de mayo de 2021
HORA:	2:00 pm
LUGAR:	Plataforma Teams
ASISTENTES:	Por la alcaldía de Sogamoso: Secretaría de Planeación municipal Contratista de obra Interventoría de obra
INVITADOS:	N.A

Desarrollo de la Reunión:

1.24 de mayo de 2022

Se realiza la reunión con el ánimo de realizar seguimiento a la ejecución de las obras de Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de San Juan de Rioseco, toda vez que, desde el mes de febrero de 2022, se encuentra suspendida.

Por parte de este Ministerio se expone la preocupación que se tiene frente a la ejecución del proyecto, toda vez que se tiene CUR con fecha de terminación del 30 de junio de 2022 y el avance de ejecución de obra es del 30%, además de tener en cuenta que por parte del municipio se tiene pensado realizar reformulación al mismo, lo que tomaría mayor tiempo teniendo en cuenta los trámites a surtir. Por tal motivo se solicita al municipio se expongan que se piensa hacer al respecto.

Por parte del municipio se expone que efectivamente aún se tienen los contratos suspendidos, sin embargo, el contratista está trabajando en la construcción de los equipos en taller. Por parte de la comunidad se tiene una queja, donde dicen que la obra está abandonada, por lo que el contratista manifiesta que no puede continuar con la estructura metálica pues no tiene energía para soldar. Es por esta razón que urge realizar la reformulación al proyecto e incluir lo ítems que hacen falta relacionados con las conexiones intradomiciliarias de energía, acueducto y alcantarillado; el presupuesto que incluye estos ítems ya cuenta con la aprobación de la interventoría y están en revisión por parte del municipio para ser radicado a EPC (PDA de Cundinamarca) y se espera que el contratista pueda avanzar en obra así sea con planta eléctrica.

Por parte del contratista de obra, se informa que los equipos se encuentran en elaboración y que en 20 días serán entregados para ser puestos en el sitio, para así poder instalarlo, suspender nuevamente los contratos hasta que se aprueben los recursos de la reformulación.

El valor del proyecto a reformular oscila entre unos 300 a 320 millones de pesos. De igual forma, se informa por parte del municipio que la semana pasada se sostuvo reunión con la subdirectora de EPC Carolina Páez, quien informó que se deben iniciar mesas de trabajo con el ministerio para el trámite de la reformulación, lo cual urge toda vez que es con la reformulación cuando se tendrán los recursos disponibles. Con lo anterior, se le informa al municipio que para reformular se debe tener la disponibilidad de los recursos, ya sea CDP o CDR.

Se informa al municipio que por parte de este Ministerio no se dará otro sí al convenio si no se demuestra un mayor porcentaje de avance, lo que implica que si no se hace otro sí y la obra no tiene mayor avance, no se podrá ejecutar obra por fuera del CUR y el municipio tendrá que devolver los recursos asignados al Ministerio y se declarará un incumplimiento al beneficiario (municipio).

El municipio manifiesta que una vez se tengan los equipos terminados los cuales representa el mayor porcentaje de la obra contratada, esta pasará de un 30% a un 50% o 60% de ejecución, restando lo correspondiente a la cubierta e instalaciones eléctricas.

Se le informa al municipio que es necesario tener un recuento de todo el proceso de la ejecución de la obra, desde su inicio, incluyendo las suspensiones, reinicios, etc., para la solicitud de un nuevo otro sí al Convenio 722 de 2020.

Se suspende reunión a solicitud de este Ministerio, toda vez que se requiere de la presencia de los contratistas y se propone continuar el 26 de mayo.

2. 26 de mayo de 2022

Con la participación de los contratistas de obra e interventoría se inicia reunión para revisar el estado de ejecución de la PARSO de San Juan de Rioseco.

El contratista manifiesta que en 20 días serán terminados los equipos y con ello se llevará el porcentaje de ejecución de la obra a un 60%, estos serán puesto en el sitio e instalados con planta eléctrica toda vez que no se tiene electricidad en el lugar de la obra. Sin embargo, se ha solicitado al municipio que se suspenda nuevamente la obra hasta tanto se tenga reformulado el proyecto y se cuente con los recursos para la instalación de los domiciliarios.

Por parte de este Ministerio se solicita:

1. Un informe detallado del proceso de ejecución de la obra desde la firma del acta de inicio a la fecha.
2. Todos los informes de interventoría y bitácora del proceso de ejecución.
3. Actualización de los reportes de ejecución en la plataforma Sigevas de este Ministerio.

4. Documentación para la solicitud de la reformulación conforme a la Resolución 661 de 2019.

Se informa por parte del municipio que una vez revisada y aprobada la documentación para la reformulación será remitida al Ministerio para revisión e iniciar mesas de trabajo.



DESARROLLO:

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Un informe detallado del proceso de ejecución de la obra desde la firma del acta de inicio a la fecha.	Contratista de obra	31 de mayo
2	Todos los informes de interventoría y bitácora del proceso de ejecución.	Interventoría de obra	31 de mayo

3	Actualización de los reportes de ejecución en la plataforma Sigevas de este Ministerio.	Municipio	31 de mayo
4	Documentación para la solicitud de la reformulación conforme a la Resolución 661 de 2019	Municipio	4 de junio

Elaboró: Kvergara
Fecha: mayo 2022.